



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
20 de julio de 2012, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Mtra. Alicia Gómez López;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico;
Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado;
Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;
Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, Apoyo a la Coordinación de Control Escolar;
Lic. Ana Inés Federico Castro, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Control Escolar, correspondiente a la solicitud de aprobar el Calendario Escolar correspondiente al periodo 2013-2014, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior.**
 - 1.1 **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen correspondiente al Calendario Escolar 2013-2014, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior.
2. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud de la Coordinación de Control Escolar para modificar la denominación de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado.**
 - 2.1 **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación de la denominación de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, para quedar como Abogado.
3. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Artesanía, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos.**
 - 3.1 **ACUERDO** Se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación de la denominación de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, para quedar como Abogado.
4. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Gerontología, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos.**
 - 4.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Gerontología, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión:

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos.**

5.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

6. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Computacionales.**

La Doctora Patricia Rosas da una breve reseña respecto de las modificaciones del dictamen respectivo.

El Maestro Pablo Arredondo considera que son excesivos los prerrequisitos y que esto puede generar conflictos posteriores.

La Doctora Patricia Rosas y el Maestro Marco explican de manera general las ventajas y desventajas de la inclusión de los prerrequisitos, consideran que el que no fueran considerados, traería consigo problemas en los alumnos, ya que obrieron grupo para regularizar el primer ciclo.

Finalmente, la Comisión considera importante incluir un resolutivo donde se estipule que con el propósito de fomentar la flexibilidad, y a petición del estudiante, por conducto del Coordinador de Carrera y con la recomendación del tutor, la Comisión de Educación del Consejo del Centro Universitario de Tonalá, podrá autorizar que se puedan cursar simultáneamente una materia y su prerrequisito.

6.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Computacionales, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

7. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, respecto de la Licenciatura en Salud Pública.**

7.1 **ACUERDO.** Se aprobó la fe de número I/2012/1415, concerniente al dictamen I/2011/353, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 28 de octubre de 2011, que corresponde a la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Salud Pública, escolarizado y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Ciénega, para la apertura de la nivelación de la Licenciatura en Enfermería.**

8.1 **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Centro Universitario de la Ciénega para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativo adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante memorando número CGA/CIEP/223/2012, recibido el 16 de agosto de 2012, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

9. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Ciénega, para la apertura de la Licenciatura en Ciencia de los Alimentos.**

9.1 **ACUERDO.** Instrúyase al Rector del Centro Universitario de la Ciénega para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante memorando número CGA/CIEP/223/2012, recibido el 16 de agosto de 2012, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

10. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Universidad Virtual, para modificar el resolutive segundo del dictamen número I/2011/358, de fecha 18 de noviembre de 2011, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior.**

10.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del resolutive segundo del dictamen número I/2011/358, de fecha 18 de noviembre de 2011, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

11. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para modificar el resolutive décimo quinto del dictamen número I/2012/026, de fecha 28 de febrero de 2012, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo.**

11.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del resolutive décimo quinto del dictamen número I/2012/026, de fecha 28 de febrero de 2012, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir el programa académico de la Especialidad en Endodoncia, y crear el nuevo programa académico de la Especialidad en Endodoncia.

12.1 ACUERDO. Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen mediante el cual se suprime el programa académico de la Especialidad en Endodoncia, y se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Endodoncia, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

13. Asuntos varios.

El Licenciado Roberto Rivas informó de la importancia de que se apruebe el dictamen relativo a la Preparatoria No. 20, por lo que la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado se comprometió a presentarlo en la sesión del lunes 23 de julio actual.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtra. Alicia Gómez López

C. Juan Arnulfo García Michel

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos